MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA LA PARCIALIDAD UMABAMBA CCAPAC ORCCO"

CONSIDERANDO:

Que, siendo el aniversario de creación como parcialidad de Umabamba Ccapac Orcco es una fecha memorable para sus habitantes. Como recordatorio de su fortaleza y determinación para enfrentar los desafíos y buscar un futuro mejor. Y, sobre todo, es una muestra de que la unión y la solidaridad pueden transformar realidades, durante estos años han enfrentado numerosos desafíos y dificultades, todo ello ha permitido consolidarse como una parcialidad unida respetando y preservando su cultura y tradiciones;

Que, en la parcialidad de Umabamba, a pesar de los riesgos y desafíos que conlleva la actividad minera, los habitantes han sabido convertir esta labor en una oportunidad para mejorar su calidad de vida, a través de la Asociación de Mineros Artesanales ASMINA – SAITUMA "CCAPAC ORCO" de la jurisdicción de Limbani, el mismo que es, la principal fuente de ingreso económico de sus habitantes;

Que, Corresponde al Congreso de la República expresar su saludo a la parcialidad UMABAMBA CCAPAC ORCCO con motivo de la conmemoración de un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un especial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población de la **PARCIALIDAD UMABAMBA CCAPAC ORCCO, DISTRITO DE LIMBANI, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al celebrar el 29 de noviembre del 2025, sus **"22 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA".**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al Sr. **PERCY F. SONCCO QUISPE**, presidente de la comisión central de festejos de la Parcialidad Umabamba Ccapac Orcco, distrito de Limbani, Provincia de Sandia, Departamento de Puno y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del Concejo Directivo, Autoridades Políticas de la parcialidad, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población en su conjunto de esta noble y pujante parcialidad, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, noviembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2025 09:48:26-0500
Firma Digitalmente

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República